



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Resolución firma conjunta

Número:

Referencia: EX-2020-19545595-GDEBA-SDCADDGCYE - Designación María Jimena ROMERO - SSIE

VISTO el EX-2020-19545595-GDEBA-SDCADDGCYE por el cual se tramita la designación de María Jimena ROMERO en el cargo de Directora de Obras Zonas Norte y Centro, dependiente de la Dirección Provincial de Infraestructura Escolar de la Subsecretaría de Infraestructura Escolar, y

CONSIDERANDO:

Que el Subsecretario de Infraestructura Escolar propone a de María Jimena ROMERO en el cargo de Directora de Obras Zonas Norte y Centro;

Que ha tomado intervención la Subsecretaria de Administración y Recursos Humanos;

Que el cargo se encuentra contemplado en la Estructura Orgánico Funcional vigente;

Que la persona cuya designación se propone reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar las funciones encomendadas;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que resulta imprescindible la designación en el cargo mencionado de la señora María Jimena ROMERO, pero que debido a la emergencia sanitaria COVID-19, y las medidas de aislamiento social preventivo y obligatorio dispuestas por el Poder Ejecutivo Nacional y que establece el D.N.U. N° 297/20, el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires no está emitiendo en tiempo y forma los Certificados de Antecedentes, por lo cual se dará curso a la designación con las constancias de inicio del trámite correspondiente;

Que atento a lo normado por el Decreto N° 272/17 y su modificatorio Decreto N° 99/20, en orden a cuestiones de oportunidad, necesidades de servicios y asuntos operativos de la Jurisdicción, es que se propicia la presente designación a partir de fecha cierta;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 69, incisos a y e de la Ley N° 13688;

Por ello,

LA DIRECTORA GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Designar, a partir del 1 de septiembre de 2020, con imputación a la Jurisdicción 11220 - Jurisdicción auxiliar 00 - Entidad 050 – PRG 005 Actividad 1 - Finalidad 3 - Función 4.1 – F.F .1.1. Inciso 1 Partida Principal 1 - Régimen Estatutario 01, en la Dirección de Obras Zonas Norte y Centro, dependiente de la Dirección Provincial de Infraestructura Escolar de la Subsecretaría de Infraestructura Escolar, de acuerdo con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 Texto Ordenado por el Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a María Jimena ROMERO, DNI 23.942.498, Clase 1974, quien cesa en el cargo de Personal de Gabinete – Asesor, designada mediante RESOC-2020-960-GDEBA-DGCYE.

ARTÍCULO 2°. La presente resolución será refrendada por la Subsecretaria de Administración y Recursos Humanos y el Subsecretario de Infraestructura Escolar de este Organismo.

ARTÍCULO 3°. Registrar esta resolución, ante la Dirección de Coordinación Administrativa. Notificar por intermedio de la Dirección de Personal a quien corresponda. Publicar en el Boletín Oficial. Cumplido, archivar.